PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN QUE SOPORTA EL CPD DE FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATINAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato lo constituye el servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo, del Centro de Transformación que soporta el CPD de Fundación Donostia International Physics Center.

2. DESCRIPCIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

El Centro de Transformación posee las siguientes características:

Potencia: 800 KVA
Entrada general: SECCIONADOR
Acometida: SUBTERRANEA
Marca-tipo: ORMAZABAL-CGMCOSMOS-P
Intensidad nominal: 400A
Poder de corte: 16 KA
Número de transformadores: 1
Tensiones: 13.200/420 V
Protecciones en A.T.: FUSIBLES

El Centro de Transformación se encuentra instalado en el Paseo Manuel de Lardizábal nº 4, Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS

3.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La revisión del mantenimiento preventivo deberá dar cumplimiento a los requisitos reglamentarios recogidos en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en las instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, en el RD 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y todas aquellas otras normativas aplicables.

Deberá ser realizada en SÁBADO, en una fecha a acordar entre el adjudicatario y DIPC.

3.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo asegurará el comienzo de reparación de las posibles averías del Centro de Transformación en un plazo no superior a 24 horas naturales desde el aviso por parte del DIPC (si el aviso por parte de DIPC se produjera en domingo o festivo o víspera de domingo o festivo, el plazo de respuesta ofertado comenzará a computar a partir del primer día hábil siguiente).